UNINPAHU
Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano

ACTA DE GRADO 10400

La Fundación Universitaria UNINPAHU, representada por su presidente y su rectora, en sesión del día **06** del mes de **ABRIL** de **2015** considerando que el señor(a):

ESTUPIÑAN MINA GINA ALEXANDRA

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1014216260** de **BOGOTÁ D.C.** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias, resolvió otorgarle el título de:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En nombre y representación de la Fundación Universitaria UNINPAHU, previo el juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, válida para todos los efectos legales y académicos, en la ciudad de Bogotá, D.C. A los **07** días del mes de **ABRIL** de **2015.**

Secretaria General
María Angélica Cortés Montejo
C.C. 52.820.948 Bogotá

Scanned by CamScanner

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica Resolución 3615 del 4 de Julio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico del Claustro y la Rectora de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU

TENIENDO EN CUENTA QUE

Gina Alexandra Estupiñán Mina

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.014.216.260 de Bogotá D.C.

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 128 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo en Salud Ocupacional

En fé de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C. a los 7 días del mes de Abril de 2015

Rectora

Secretaria General

Scanned by CamScanner